

MESA REDONDA SOBRE SISTEMAS  
NACIONALES DE INFORMACION

V Reunión Regional de INFOLAC  
LIMA. OCTUBRE DE 1995

La experiencia de Venezuela en el desarrollo progresivo de un Sistema de Bibliotecas e Información.

Hace 21 años el tercer mundo ganó en París una batalla, cuando la 18ª Conferencia General de UNESCO aprobó el marco conceptual para el desarrollo de Sistemas Nacionales de Información, identificado con las siglas NATIS. Los ponentes habían comprendido que, si no organizaban su propia información y la ponían al servicio del desarrollo nacional, la dependencia ideológica y económica iba a agudizarse. Había plena conciencia sobre la relación entre la información local sustraída por los gobiernos y empresas transnacionales, a menudo estrechamente conectados, y el diseño y ejecución de proyectos de explotación del subsuelo que beneficiaban principalmente a los inversionistas extranjeros.

Por lo tanto, los factores políticos y económicos privaron como motivación, dándole a NATIS un carácter de instrumento de cambio social. Enunciaba NATIS como su principio rector, lo siguiente: "La información es una parte esencial de los recursos de una nación, y el acceso a ella uno de los derechos humanos fundamentales. La formulación y la aplicación de una política nacional de información constituye el único medio de garantizar el acceso a la información que necesitan todos los que trabajan en actividades administrativas, educativas, científicas y culturales. Por esa razón, las prioridades del planeamiento nacional deben reflejarse en unos subsistemas especializados de información". (1)

A los 10 años de haber sido aprobado, las luchas de poder de la burocracia de UNESCO en París dieron al traste con el concepto NATIS, en aras de una visión tecnológica que se bautizó como UNISIST.

Con el concepto NATIS se reconocían los conocimientos y la información de cada país como recursos indispensables para un desarrollo fundamentado en la justicia y la equidad, y se enfatizaba la urgencia de organizarlos, de acuerdo con normas universalmente aceptadas, así como de estimular su aprovechamiento mediante la creación de subsistemas de servicios de bibliotecas, archivos y documentación, que

(1) NATIS objetivos para una acción nacional e internacional UNES  
(CONF-74) NATIS 3).

No. Lat. 007056

No. Adq. \_\_\_\_\_

No. Sist. 5578

Tipo de Adq. Donación

Fecha 14. Octubre 2011

promovieran la cooperación en la producción de fuentes de referencia, nacionales y locales, y facilitaran el acceso de toda la población tanto a colecciones bibliográficas, documentales y audio-visuales, como a bases de datos estadísticas, financieras, económicas y demográficas.

El documento "NATIS Sistemas Nacionales de Información: objetivos para una acción nacional e internacional" sorprende por su adecuación a la realidad latinoamericana de entonces, caracterizada por la inestabilidad de la democracia, el capitalismo de Estado, la debilidad de instituciones básicas de una sociedad moderna y la carencia de una población escolarizada a nivel de educación básica, formada para la participación.

En 1974 América Latina aún mantenía el estigma de varios gobiernos dictatoriales, o la secuela de ellos, quienes desestimulaban la organización sistemática de información, especialmente en el área de las ciencias sociales, y no favorecían el desarrollo de servicios de información para la mayoría de la población, como es el caso de las bibliotecas públicas. Carecía además de telecomunicaciones eficientes, de una infraestructura de informática generalizada y de una tradición bibliotecaria sustentada en el derecho humano de acceder a la información y a los conocimientos.

Venezuela fue el segundo país del mundo que adoptó NATIS, en noviembre de 1974, mediante un decreto presidencial de Carlos Andrés Pérez, creando la Comisión Organizadora de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información (SINASBI). La decisión fue oportuna, ya que el país estaba inmerso en la euforia del proyecto de la Gran Venezuela, sustentado en un gobierno electo por el pueblo y en la bonanza económica. Las políticas de Estado eran establecidas "desde arriba", después de consultas a comisiones de especialistas o a un Congreso que respaldaba plenamente al Ejecutivo. Por ende, las recomendaciones cartesianas de UNESCO para el establecimiento de Sistemas Nacionales de Información, por decisiones de los gobiernos y su desarrollo a partir de planes de la Nación, concordaban con el clima del país, de un Estado poderoso y de un régimen administrativo centralista.

La Comisión organizadora del SINASBI estuvo integrada por altos representantes del sector Educativo, Científico y Tecnológico, Humanístico y Social. Este último representado por funcionarios de los Ministerios de Educación y Hacienda y por la Oficina Central de Planificación, además de un representante del Congreso de la República, diputado del partido de oposición Movimiento al Socialismo (MAS). La primera tarea de la Comisión fue la de realizar un diagnóstico de la situación jurídica, la infraestructura y los servicios de bibliotecas, archivos y unidades de documentación e información estadística. La forma de llevar a cabo este diagnóstico fue novedosa en el país, porque involucró a los profesionales y técnicos que participaban en esas instituciones y generó, por primera vez en nuestra historia, un "retrato hablado" del sector, el cual confirmó lo que ya se intuía: falta de una misión compartida, escasez de experiencias de cooperación

exitosas, prioridad por parte de los profesionales del área en el procesamiento de la información, no siempre normalizada, en desmedro de la calidad, diversidad y pertinencia de los servicios.

Por otro lado, se contaba con experiencias innovadoras exitosas que funcionaban como islas de excelencia: la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Biblioteca Científica del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y dos proyectos pilotos del Banco del Libro, un organismo privado no lucrativo, los cuales fundamentarían más tarde el diseño, desarrollo y funcionamiento de Sistemas de Bibliotecas Escolares y Públicas. El proyecto de bibliotecas escolares de Ciudad Guayana tuvo como objeto la formación de la mano de obra de las industrias del hierro y el acero, y el de bibliotecas públicas en Caracas pretendió y logró demostrar cómo los servicios bibliotecarios públicos pueden ser agentes de cambio social, en sectores marginales urbanos, especialmente para niños y jóvenes.

Al año de haber sido nombrada, la Comisión presentó al Presidente de la República, con motivo del acto público conmemorativo del Día de Andrés Bello, un informe contentivo de sus conclusiones y recomendaciones para la organización de un sistema de bibliotecas e información, fundamentado en el diagnóstico realizado y enmarcado en los lineamientos de NATIS. El informe también se entregó al Congreso de la República, en virtud de que una de las conclusiones del mismo era recomendar la aprobación de una ley asignándole a la Biblioteca Nacional el rol de ente coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas, así como la revisión de la Ley del Archivo General de la Nación, a fin de transformar a este organismo en núcleo del Sistema de Archivos del país.

La Comisión cambió de adscripción sucesivamente del Ministerio de Educación al de la Secretaría de la Presidencia y, finalmente, a la Oficina Central de Planificación (CORDIPLAN). El decreto que la creó no ha sido derogado, pero la Comisión dejó de operar desde hace diez años, recayendo en la Biblioteca Nacional la mayor parte de las responsabilidades que ejercía, en razón de contar este organismo con un mandato legal que la capacita y la obliga a ello. Con motivo del diseño del IX Plan de la Nación, el actual gobierno redefinió la organización de dicho Plan creando 5 sectores, siendo uno de ellos el de "Educación, Conocimientos e Información". Creemos que esta vez las decisiones se han tomado por presión "desde abajo", como resultado del reconocimiento al sector de servicios de bibliotecas e información como factor indispensable de desarrollo en todos los sectores de la vida nacional.

¿De dónde surge esta presión?. Muy probablemente del impacto social de algunos sistemas de servicios de información, como el de las bibliotecas públicas estatales y el de la Universidad de los Andes; de las redes de información, como la del sector petrolero y las del sector salud, y de servicios de excelencia, como el del IVIC, antes mencionado, y la Biblioteca Nacional, que ha extendido su radio de acción a América Latina, y cuya base de datos jurídico-legal sirve al Congreso Nacional, la Contraloría General de la República y la Corte Suprema de Justicia.

## Resultados de la aplicación del NATIS en Venezuela.

La estrategia aplicada en Venezuela para la adopción del NATIS comprometió desde su inicio al Congreso de la República, a los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología y de Cultura, a las universidades y a los profesionales del sector, convirtiéndose en un proyecto de la Nación y no de un gobierno o un partido, cuya misión es la de desarrollar progresivamente un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información, el cual se ha venido forjando con altibajos durante los últimos 20 años. El proyecto se ha podido desarrollar por factores favorables de índole política, económica y cultural, entre los que destacan:

1. El respaldo político de los diferentes partidos y sectores influyentes del país a la Biblioteca Nacional, responsable de coordinar el desarrollo del proyecto, sin aceptar interferencias del clientelismo partidista y con absoluta transparencia en el uso de los recursos financieros asignados.
2. El apoyo del Congreso y del Ejecutivo Nacional en el desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas, el cual se evidenció en la redefinición de la misión de la B.N. y en el respaldo sostenido de diferentes gobiernos de distinto signo ideológico, gracias a:
  - \* La aprobación de una ley que le otorga a la B.N. el rol de rescatar, preservar, organizar y hacer accesible la memoria bibliográfica y audio-visual del país, y que le asigna además la coordinación del desarrollo del sistema de bibliotecas del país.
  - \* La provisión de los recursos requeridos para la construcción de una nueva sede, emblemática del centro norte de la ciudad de Caracas, garante de la preservación de sus colecciones y flexible en cuanto a alternativas de servicio a diversos sectores.
  - \* La aprobación de una novedosa ley de depósito legal que garantiza el ingreso de toda clase de material editado o distribuido en el país, independientemente del tipo de soporte.
  - \* El financiamiento de equipos y sistemas automatizados de avanzada para el procesamiento de la información, que ha permitido generar una base de datos bibliográficos de 2 millones de registros en línea.
  - \* El compromiso de los gobiernos regionales y de muchos alcaldes en el desarrollo progresivo de 22 redes estatales de bibliotecas públicas, de acuerdo con políticas y normas comunes promulgadas por la B.N., que cuentan con 640 servicios en el 87% de los municipios del país.
3. La excelencia de las colecciones y servicios de la biblioteca científica del IVIC, a la que UNESCO le ha otorgado carácter regional.
4. El interés de la industria petrolera por crear una eficiente y sofisticada red de información, y el sostenido crecimiento de la Red Biomédica, sin perder su calidad, hasta llegar a los más apartados centros de salud del país.

## Observaciones derivadas de la experiencia venezolana.

Tomando en cuenta la experiencia de Venezuela antes reseñada, y en cierta medida la de otros países de la Región durante las últimas dos décadas, se pueden proponer algunas conclusiones en relación a las condiciones favorables para el desarrollo de Sistemas Nacionales de Servicios de Información, así como señalar algunas estrategias que lo inhiben:

1. En las circunstancias actuales de América Latina, la justificación de cualquier tipo de Sistema de Servicios de Información debe sustentarse en principios básicos que comprometen al Estado en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos mediante:

- 1.1 La recaudación, organización y disponibilidad de información generada por el Estado y sobre el Estado, función primordial de las E.N. para garantizar la eficiencia en el funcionamiento de los poderes públicos y la evaluación de su gestión.

- 1.2. El acceso a conocimientos e información, pertinentes y actualizados, por parte de los agentes responsables de estimular la productividad económica, científica y tecnológica.

- 1.3 La divulgación gratuita de conocimientos e información correspondiente al patrimonio cultural nacional y latinoamericano para promover la creación y fomentar el disfrute de las manifestaciones del arte en todas sus expresiones.

Si se acoge la premisa anterior, es evidente que conlleva a cada país definir su política de servicios de información y, en consecuencia, habría que evitar recetas precisas, acordadas desde arriba, a ser cumplidas a plazos fijos por sectores específicos.

2. Al incorporar como principal objetivo de todo Sistema de Servicios de Información el mejoramiento de la calidad de vida del hombre, y por ende, de su ambiente ecológico y cultural, es indispensable:

- 2.1 Garantizar la activa participación, en el diseño e implementación de dicho Sistema, del sector privado responsable de impulsar el desarrollo económico y tecnológico, de las organizaciones comunitarias no gubernamentales (ONG), de la comunidad académica, de los jóvenes y de sectores hasta ahora marginados como son los campesinos, las mujeres y los aborígenes.

- 2.2. Lograr el reconocimiento de los profesionales y técnicos del sector, quienes a fin de cuenta son los que tienen continuidad en la ejecución de las políticas y las normas, así como en la aplicación y evaluación de nuevas estrategias.

- 2.3. Asegurar el soporte tecnológico de computación y telecomunicaciones requerido.

3. Las políticas nacionales de información implantadas deben ser revisadas anualmente a la luz de los cambios frecuentes y a veces violentos del mundo contemporáneo.
4. Las políticas sectoriales acordadas, como es el caso de las de ciencia y tecnología, deben vincularse a los potenciales usuarios que en el país estén en condiciones de aprovechar los conocimientos y la información generada, primordialmente la industria.
5. En la ejecución de políticas, el énfasis en normas y procedimientos comunes es necesario. Su implementación se facilita, en la medida en que se le inserte en proyectos cooperativos que:
  - \* estén en sintonía con el momento histórico.
  - \* respondan a una necesidad sentida por los que financien el proyecto.
  - \* permitan que todos los entes y profesionales involucrados sientan que su participación los beneficia a nivel institucional y personal.
6. La iniciativa de historiadores por rescatar archivos regionales históricos, oficiales y diocesanos.
7. El interés en la modernización de los poderes ejecutivo y judicial y en la descentralización del Estado, promovido por los propios gobiernos y estimulado por el BID y el Banco Mundial, ha sido circunstancia favorable al registro y análisis estadístico, que a su vez ha generado indicadores confiables de desarrollo.
8. La consolidación del sector de promoción del libro y la lectura, integrado por organismos públicos y privados, que agrupa a los creadores, autores, la industria editorial, los entes distribuidores (distribuidores y librerías) y las bibliotecas.

Los mayores logros han sido alcanzados cuando se ha contado con continuidad gerencial para desarrollar proyectos con visión de futuro. Progresivamente se ha extendido y desarrollado la oferta de servicios de información de mayor calidad. Los logros habrían tenido una mayor cobertura y profundidad al haber contado el país con:

- \* una eficaz infraestructura de telecomunicaciones,
- \* escuelas de bibliotecología actualizadas y exigentes,
- \* de bibliotecas a todos los niveles de la educación formal,
- \* una industria competitiva que exija tecnologías adecuadas a las necesidades y condiciones del país y se fundamente en información actualizada,
- \* un clima académico de excelencia,
- \* de un Estado cuyas instituciones estuvieran fundamentadas en la eficiencia y la equidad del servicio al ciudadano, y no

en el clientelismo político y en la atención privilegiada a grupos económicos poderosos.

#### Algunas reflexiones fundamentadas en experiencias de América Latina:

Históricamente, el énfasis de UNESCO ha estado centrado en el estímulo a Sistemas de Servicios de Información para el fomento del desarrollo tecnológico y científico, por tratarse de áreas no contaminadas por las duras y cambiantes realidades políticas, económicas, sociales y culturales.

En las políticas de fomento del sector científico y tecnológico ha habido un cierto desdén por la transferencia tecnológica. Sin embargo en lo sucesivo, debido a la globalización, los cambios veloces de la tecnología y los costos exorbitantes de la ciencia básica, los países de la Región tendrán que incorporar entre su estrategia de desarrollo información sobre alternativas para la transferencia oportuna de tecnologías, adecuadas al nivel de desarrollo del país y a las necesidades específicas de sectores productivos.

Antes de diseñar políticas de estímulo al desarrollo de sistemas nacionales, regionales o sectoriales de Servicios de Información, es indispensable obtener apoyo político.

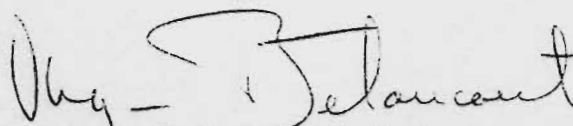
Cualquier esfuerzo por diseñar y desarrollar Sistemas de Servicios de Información debe tomar en cuenta que en nuestros países persiste la confusión, conceptual y semántica, y en consecuencia los conflictos entre informática y servicios de información, siendo el sector de informática mucho más poderoso en términos académicos y económicos.

En América Latina, y a nivel mundial, se ha generalizado el prejuicio sobre la información bibliográfica y archivística, y se han magnificado los beneficios derivados de la rápida, masiva y sofisticada información estadística (financiera, económica y demográfica). Las nuevas generaciones de las élites sociales y económicas de nuestros países, a menudo egresadas de universidades del primer mundo, los expertos de organismos internacionales y los gerentes de compañías transnacionales refuerzan este sesgo, que inhibe la inversión en servicios de información claves para el desarrollo sostenido, solidario y equitativo, tales como: las E.N., los sistemas de Bibliotecas Públicas y Escolares, las bibliotecas legislativas y los servicios de información a los poderes públicos a nivel del poder central, regional y local.



Conclusión.

En América Latina, el desarrollo equitativo y solidario ha sido reivindicado después de constatar los efectos terribles para la población de las medidas económicas y financieras unilaterales. Es por ende un compromiso institucional y una obligación moral de los profesionales de la información el abrir caminos para el diálogo y la cooperación entre servicios, a fin de compartir infraestructura tecnológica, capacitación de recursos humanos y, sobre todo, información organizada, para democratizar su acceso y contribuir de esta manera a hacer efectivas tanto la participación de la gente en la producción de bienes y servicios, como la orientación política de sus gobiernos.



Virginia Betancourt Valverde  
Directora

Biblioteca Nacional de Venezuela

VEN/ea.-  
Octubre 1995